



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OMG-DLCPUIR-054-24**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se emite la presente Acta de Fallo correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPUIR-054-24**, relativa a la siguiente obra:

Obra:	Construcción de pavimento con adoquín en calle de la Cultura; Construcción de pavimento con adoquín en calle Tequicuentla, en Segunda Sección; Construcción de pavimento con adoquín en calle 2 de Julio, en barrio Quiahuixtla Norte; Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con adoquín en calle Niños Héroes; y Construcción de pavimento con adoquín en calle 10 Oriente
Consistente en:	Preliminares, obra civil, pavimentación y señalamiento; Terracerías, pavimentación, trabajos diversos, obra civil y señalamiento; Terracerías, pavimentación, obra civil, obras complementarias y señalamiento; Preliminares y terracerías, pavimentación, obras complementarias y señalamiento; y Preliminares, obra civil, pavimentación y señalamiento
Ubicación:	Santa Catarina Ayometlla; Mazatecochco; Santa Isabel Xiloxotla; San Francisco Tetlanohcan; y Tenancingo, municipios de Santa Catarina Ayometlla; Mazatecochco de José María Morelos; Santa Isabel Xiloxotla, San Francisco Tetlanohcan; y Tenancingo, en el Estado de Tlaxcala

I. LUGAR, FECHA y HORA DEL ACTO

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a las **12:20 p. m.** del día **16 de diciembre de 2024**, se llevó a cabo una reunión en cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 10, 30 Fracción II, 31 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Asimismo, se consideraron los artículos 72 y 73 Fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, y los artículos 2, 5 Fracción VI, 8, 9, 11 y 18 Fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno, publicado en el Periódico Oficial número extraordinario de fecha uno de abril de dos mil veintidós. Además, se observaron las disposiciones contenidas en el numeral 2.4.6 de las Bases de Invitación. La reunión tuvo lugar en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, donde se congregaron la Mac. Alejandra Villarreal Villarreal, en calidad de Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, acompañada por la Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca, Jefa de Departamento de Licitaciones, y el Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón, Jefe de Departamento de Precios Unitarios, quienes presidieron este evento en representación de la Oficialía Mayor de Gobierno. Asistieron también el representante de la Secretaría de la Función Pública del Estado, el representante de la Secretaría de Infraestructura y los licitantes invitados, con el propósito de llevar a cabo el acto correspondiente.

II. ACTOS

Conforme al numeral 2.4.6 de las bases de invitación, nos complace informar sobre el fallo de adjudicación de la obra pública en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos.

- Se dio inicio a la lectura de la presente acta, tras la notificación de la cita en cuestión a los licitantes participantes en el Acto de Apertura Económica celebrado el día 13 de diciembre de 2024, registrando para este acto la asistencia de los presentes.
- En cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se identifican a continuación los licitantes que avanzaron a la segunda etapa del proceso: **Alturath, S.A. de C.V., Energain de México, S.A. de C.V. y Tuyusco, S.A. de C.V.** Estos licitantes han sido seleccionados en base a que sus proposiciones técnicas fueron aceptadas en la primera fase del procedimiento y han cumplido con todos los requisitos establecidos en las bases de invitación para la evaluación técnica.
- Con el objetivo de evaluar las proposiciones presentadas, se procedió a verificar su conformidad con todos los requisitos establecidos en las bases de la invitación. Se realizó una revisión exhaustiva para asegurar que los recursos propuestos fueran idóneos para llevar a cabo el programa de ejecución de manera satisfactoria, cumpliendo con las cantidades de trabajo especificadas. Asimismo, se efectuó un análisis detallado de los cálculos e integración de los precios, asegurando su adecuación a las condiciones de costos vigentes en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos. De este análisis se desprenden las siguientes conclusiones:

- Monto presentado por los licitantes:

Nombre del licitante	Presupuesto
Alturath, S.A. de C.V.	\$4,727,206.55

Energain de México, S.A. de C.V.	\$4,738,445.52
Tuyusco, S.A. de C.V.	\$4,732,354.32

- El licitante **Energain de México, S.A. de C.V.** ha demostrado una solvencia satisfactoria al cumplir con los requisitos detallados en las Bases de invitación, tanto en términos legales como técnicos. Por lo tanto, **se acepta su Propuesta Técnica**. Sin embargo, en el análisis de la Propuesta Económica Se observa que el licitante en el Anexo 3, *Análisis, calculo e integración de los costos horarios* no corresponde con el Anexo T-8, *Relación de maquinaria y equipo de construcción*, mismos que muestran incongruencia en la información solicitada. **Por lo cual se desecha su propuesta económica.**
- El licitante **Tuyusco, S.A. de C.V.** ha demostrado una solvencia satisfactoria al cumplir con los requisitos detallados en las Bases de invitación, tanto en términos legales como técnicos. Por lo tanto, **se acepta su Propuesta Técnica**. Sin embargo, en el análisis de la Propuesta Económica se observa que el licitante no considera el porcentaje de herramienta menor y de equipo de seguridad dentro de sus cuadrillas, así como se menciona en el Anexo E-8. **Por lo cual se desecha su propuesta económica.**
- El licitante **Alturath, S.A. de C.V.** ha sido evaluado y considerado solvente, al cumplir con los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las Bases de Invitación. Asimismo, ha demostrado reunir las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la convocante, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. En virtud de lo anterior, se ha decidido **aceptar tanto su Propuesta Técnica como su Propuesta Económica.**

III. NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA

Después de la evaluación correspondiente se determina que la proposición que resultó solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, su propuesta se encuentra dentro del presupuesto de la contratante, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas siendo la proposición económicamente más conveniente para el estado, es la presentada por el licitante **Alturath, S.A. de C.V.** En virtud de lo anterior, se adjudica el contrato correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPUIR-054-24**, con recursos autorizados provenientes del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2024**, con un monto total de **\$4,727,206.55 (cuatro millones setecientos veintisiete mil doscientos seis pesos 55/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. Debiendo cumplir con las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas por el licitante adjudicado en esta licitación, mismas que se establecerán en el contrato, las cuales serán detalladas y establecidas de manera precisa en el contrato a suscribirse entre las partes involucradas.

Desglose de importe por obra:

Construcción de pavimento con adoquín en calle de la Cultura	
Subtotal	\$1,037,007.77 (un millón treinta y siete mil siete pesos 77/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$165,921.24 (ciento sesenta y cinco mil novecientos veintiuno pesos 24/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$1,202,929.01 (un millón doscientos dos mil novecientos veintinueve pesos 01/100 M.N.)

Desglose de importe por obra:

Construcción de pavimento con adoquín en calle Tequicuenta, en Segunda Sección	
Subtotal	\$920,703.64 (novecientos veinte mil setecientos tres pesos 64/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$147,312.58 (ciento cuarenta y siete mil trescientos doce pesos 58/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$1,068,016.22 (un millón sesenta y ocho mil dieciséis pesos 22/100 M.N.)

Desglose de importe por obra:

Construcción de pavimento con adoquín en calle 2 de Julio, en barrio Quiahuixtla Norte	
Subtotal	\$782,441.19 (setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 19/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$125,190.59 (ciento veinticinco mil ciento noventa pesos 59/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$907,631.78 (novecientos siete mil seiscientos treinta y un pesos 78/100 M.N.)

Desglose de importe por obra:

Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con adoquín en calle Niños Héroe	
Subtotal	\$713,727.30 (setecientos trece mil setecientos veintisiete pesos 30/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$114,196.37 (ciento catorce mil ciento noventa y seis pesos 37/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$827,923.67 (ochocientos veintisiete mil novecientos veintitres pesos 67/100 M.N.)

Desglose de importe por obra:

Construcción de pavimento con adoquín en calle 10 Oriente	
Subtotal	\$621,298.16 (seiscientos veintiuno mil doscientos noventa y ocho pesos 16/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$99,407.71 (noventa y nueve mil cuatrocientos siete pesos 71/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$720,705.87 (setecientos veinte mil setecientos cinco pesos 87/100 M.N.)

Desglose de importe total:

Construcción de pavimento con adoquín en calle de la Cultura; Construcción de pavimento con adoquín en calle Tequicuentla, en Segunda Sección; Construcción de pavimento con adoquín en calle 2 de Julio, en barrio Quiahuitla Norte; Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con adoquín en calle Niños Héroe; y Construcción de pavimento con adoquín en calle 10 Oriente	
Subtotal	\$4,075,178.06 (cuatro millones setenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos 06/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$652,028.49 (seiscientos cincuenta y dos mil veintiocho pesos 49/100 M.N.)
Monto a Contratar	\$4,727,206.55 (cuatro millones setecientos veintisiete mil doscientos seis pesos 55/100 M.N.)

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS

Conforme a las bases y a su propuesta se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento y anticipo de contrato** a más tardar en un plazo de diez días naturales posteriores a la notificación del fallo, conforme a lo indicado en el Artículo 38, Fracciones II y III de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, pero invariablemente antes de la firma del contrato; deberá presentar dichas garantías en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala.

V.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO

La presente acta surte efecto a partir del día de hoy, para la empresa y/o razón social, licitante **Alturath, S.A. de C.V.** como notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a partir de la emisión de este fallo, de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, ubicada en sita en km. 1.5 carretera Tlaxcala – Puebla S/N, C.P. 90000, Tlaxcala, para lo cual el licitante deberá entregar al día siguiente de esta notificación los siguientes documentos: original y copia de la identificación del representante legal y acta constitutiva y/o acta de nacimiento, cedula fiscal actualizada con el R1, opinión positiva vigente del cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, comprobante de domicilio, la mencionada documentación deberá ser entregado a la brevedad posible al ejecutor con la finalidad de que se elabore y formalice el contrato esto con fundamento en lo establecido en el decreto no.108 publicado en el Periódico Oficial no. 2 extraordinario con fecha 02 de junio de 2022, mediante el cual se reforman la Fracción II del Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

VI.-LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS

El anticipo del 30% de conformidad a las bases, será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante adjudicado, la cual deberá ser a nombre del mismo, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas, ubicada en plaza de la Constitución no. 3, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS

Una vez transcurrido los diez días naturales que establece el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, y/o una vez firmado el contrato respectivo, el contratista deberá iniciar los trabajos a más tardar un día después de la firma del contrato, dichos trabajos tendrán una duración de **30 días naturales**, en los tiempos, condiciones, insumos, recursos y lugares establecidos en las bases de invitación.

La presente acta surte efectos de notificación en forma y se da por enterados de lo que en ella se menciona como si se realizara notificación personal a cada uno de ellos, firmando para constancia y para todos los efectos legales a que haya lugar, sin que esto afecte en su caso, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en las oficinas que



ocupa la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios, ubicada en Av. Juárez No. 53, Colonia Centro, Tlaxcala de Xicohténcatl, mismo que son lugares visibles y con acceso público.

VII.- CIERRE DEL ACTA

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, las autoridades y los licitantes que intervinieron en la presente declaratoria dándose por concluido siendo las 12:40 p. m. del día de su inicio.

**CONVOCANTE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

Nombre	Puesto	Firma
M.A.C. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

**CONTRATANTE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

Nombre	Puesto	Firma
Arq. Ricardo Sánchez Meléndez	Analista de Expedientes Técnicos	

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nombre	Puesto	Firma
No asistió	No asistió	

LICITANTES

Licitante	Asistió	Firma
Alturath, S.A. de C.V.	Gabriela Mancera Estrella	
Energain de México, S.A. de C.V.	No asistió	
Tuyusco, S.A. de C.V.	No asistió	

-----CIERRE-----